

DECRETO 089/2012

**ORDENACIÓN DEL DIACONADO PERMANENTE
SEÑOR PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ VEJAR**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud realizada por el Párroco, Rvdo. Padre Esteban Monsalvez.
2. El parecer del Consejo de Órdenes de la Arquidiócesis.
3. A tenor de lo dispuesto en los cánones 1010 y siguientes, 1024 y siguientes, 1050 y 1052 del CIC.

DECRETO:

ROGAMOS, a S.E.R. Mons. Pedro Ossandón Buljevic, Obispo Auxiliar de Santiago u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica tenga a bien conferir el Sagrado Orden del Diaconado Permanente al señor Pedro Enrique Sánchez Vejar, RUN. 7.532.146-5, en la eucaristía a celebrarse en el Templo parroquial de la Parroquia San Juan Evangelista de Lota el 15 de agosto de 2012, Solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 09 de agosto de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*A Mons. Pedro Ossandón Buljevic
Obispo Auxiliar de Santiago*

*c.c. Parroquia San Juan Evangelista de Lota
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*